



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

**Presidente:** Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Salud y de Estudios Legislativos para el asuntos que nos ocupa, por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruiz Tijerina, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Con gusto señor Presidente, por la **Comisión de Salud:**

Diputado Alfonso de León Perales, presente.

Diputada Marcela Morales Arreola.

Ana María Herrera Guevara, ella si justifica.

Heriberto Ruiz el de la voz, presente.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, no justifica.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, justifica.

Diputada Erika Crespo Castillo, ya no tarda, aquí viene.

Por la **Comisión de Estudios Legislativos:**

Diputado Heriberto Ruiz, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Guillermina Rivera Velázquez, justifica.



Tenemos la asistencia de 9, por lo cual existe el quórum requerido.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las once horas con once minutos de este día 30 de abril, día del niño de 2015.

Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: lista de asistencia; declaración del quórum; apertura de la reunión de la trabajo; aprobación del orden del día; análisis y acuerdo del siguiente asunto: iniciativa de Decreto que crea la ley para la prevención y tratamiento de adicciones en el Estado de Tamaulipas; asuntos generales; clausura de la reunión. Es cuanto estimado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Quienes estén en contra.

Abstenciones.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputados iniciamos con el análisis de la iniciativa de Decreto que crea la Ley para la Prevención y el Tratamiento de las



Adicciones del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto la expedición de un nuevo ordenamiento en materia de prevención de adicciones.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, pregunto a los miembros de las Comisiones unidas de Salud y Estudios Legislativos si alguien desea hacer uso de la voz, Diputado Carlos, hay algún otro, tiene el uso de la voz, si adelante.

**Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda.** La iniciativa en análisis tiene como propósito expedir la Ley para la Prevención y el tratamiento de las adicciones del Estado de Tamaulipas, con el fin de atender a las personas que padecen problemas de adicciones mediante el establecimiento de procedimientos bases y criterios, así como de diseñar el contenido de políticas, programas y acciones que atiendan a prevenir las adicciones de sustancias que dañen, deterioren y pongan en riesgo la salud y la calidad de vida de las personas, cabe mencionar que las adicciones constituyen ciertamente un tema de salud pública, que debe analizarse desde una perspectiva transdisciplinaria en la salud pública individual y colectiva, la que está en juego en ese tenor es pertinente señalar que la Ley General de Salud establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, y la concurrencia compartida de la federación y los estados en la materia, indicando que la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia así como el control sanitario de productos y servicios, su importación y exportación entre otros son materia de salubridad general, y tiene su ámbito en aplicación en toda la República Mexicana, es por ello, que sin demerito de la loable intención del promovente queda advertido que actualmente el estado cuenta con las herramientas necesarias para prevenir y combatir las adicciones, asimismo la Ley de Salud del Estado, establece los



lineamientos que permiten prevenir y combatir las adicciones, esto mediante acciones que se realizan a través de la Secretaría de Salud, cabe mencionar que la misma Ley de Salud, establece en su artículo 102 bis, la creación de un Consejo Estatal contra las adicciones mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de agosto del año 2000, el cual es considerado el área especializada para el tratamiento, atención y rehabilitación con base en sistemas modernos de tratamiento y rehabilitación el cual fortalece las políticas públicas que redundan en un eficiente desarrollo social. En tal virtud y toda vez que las acciones que proponen en la ley que se pretende expedir, ya están contemplados en otros ordenamientos, particularmente en la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, y en el decreto de creación del Consejo Estatal contra las adicciones y que esta no aporte elementos determinantes que justifican su expedición, ya que sus alcances se limitan a la atención de lo que ya está previsto en el marco jurídico local en materia de adicciones, así como lo estipulado en la propia Ley General. Es así que con base en lo antes expuesto mi propuesta es emitir nuestro voto en sentido negativo de la iniciativa en estudio. Es cuanto.

**Secretario:** Si alguien quiere hacer uso de la voz, tiene uso de la voz presidente, para someter a votación.

**Presidente:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Carlos Enrique Vázquez, la propuesta es dejar sin materia que él considera es necesario esta ley, porque en el marco jurídico local, la Ley de Salud en el Estado y asimismo, la ley general en la materia ya contempla he los preceptos legales que contenían en la propuesta que estamos discutiendo entonces por lo cual, he le pregunto primero a la Comisión de Salud, si su sentido o su voto, he por la propuesta del Diputado Carlos Enrique Vázquez, y en la Comisión de Salud, quienes estén a favor de esta propuesta.



**Secretario:** Carlos, Blanquita.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** De Salud.

**Secretario:** Adelante.

**Presidente:** 4 votos a favor, en contra, abstenciones.

**Presidente:** Por la Comisión de Estudios Legislativos, los que estén a favor, 4 votos a favor, 5 votos a favor, en contra, abstenciones, es de Estudios Legislativos.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** En Salud es una abstención, y en Estudios Legislativos es otra abstención.

**Secretario:** Si.

**Presidente:** Ok, correcto, compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta de referida por 9 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

**Presidente:** En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, nos presente el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Compañeros legisladores procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota, y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



**Secretario:** Yo nada más para agradecer y aprovechando ahorita la oportunidad que estamos reunidos este no es parte del tema pero es importante que estén enterados, ahorita a los doce tendríamos reunión con transporte, ayer estuvieron viendo parte también de lo que ya habías analizado ya teníamos pendiente, y tenemos una reunión a los doce del día de transporte, para la Comisión de Estudios Legislativos. Es cuanto

**Presidente:** Yo también quiero hacer un comentario, bueno es tan sencillo y tan fácil que las comisiones en consuno, veamos estos puntos que están pendientes, de las iniciativas de las diferentes fracciones parlamentarias, pero yo lo considero además, de estar muy contento el día de hoy porque pudimos lograr un acuerdo y por fin estas comisiones se elaboran un dictamen para llevarlo al Pleno, y saber el parecer del resto de los diputados, porque hasta el día de ayer todavía seguimos votando que las iniciativas, el grueso de las iniciativas se dictaminen de una manera colegiada entre comillas en la Diputación Permanente, entonces he pensado yo que la Diputación Permanente, no es el órgano adecuado para dictaminar la mayoría de las iniciativas, puesto que no tienen el Pleno conocimiento de la información, acerca de todos los temas, entonces es importante, que así como el día de hoy podamos reunirnos para ver no nada más un punto, un asunto si no ver el grueso de los asuntos que están pendientes de dictaminar, si es cuanto.

**Secretario:** Estoy de acuerdo en esa propuesta.

**Presidente:** Gracias, bueno pues entonces digamos adiós, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las once horas con veintidós minutos, de este día treinta de abril del presente año.